MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 320-2018
GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS, DRH doscientos treinta y siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 237-029-2018)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Astrid Nohemy González Monzón.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. ref. DCS-266-2018 de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018), la Licenciada Liza Gabriela Alvarado Burgos, Directora de Comunicación Social, traslada oficio s/n de fecha veintiocho (28) de junio del presente año, en el cual Astrid Nohemy González Monzón solicita la rescisión del contrato número DRH doscientos treinta y siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 237-029-2018**) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número cuarenta guion dos mil dieciocho **(40-2018).**

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH doscientos treinta y siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 237-029-2018**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el contrato de Servicios TÉCNICOS identificado con el número DRH doscientos treinta y siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 237-029-2018),** a partir del uno (01) de julio del presente año.

ARTÍCULO 2°. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Astrid Nohemy González Monzón y a la Dirección de Comunicación Social.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

JHED/CLRI